SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL"

Asunción, 25 de noviembre de 2013

ADENDA 02

La SENATICs comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación por concurso de Ofertas N° 03/2013 ***" ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL " - I.D. 265.381*** *a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones:*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Modificación N° 1: Se modifica la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, ***punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), Inciso c),*** *quedando redactado de la siguiente manera:*

(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***
En la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma equivalente al 20% (veinte por ciento) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación, caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. (Según Ley 4558/11 y el Decreto 9649/12 que reglamenta la citada Ley).

Verónica Alvarado
Jefa del Dpto. de UOC